



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Isidro Martínez Oblanca, Diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción Consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Plural (Sr. Joan Baldoví Roda) sobre la urgente necesidad de reforma del sistema de financiación autonómica, así como el establecimiento de medidas compensatorias como el Fondo de nivelación mientras no se efectúe dicha reforma (núm. expte 173/000063)

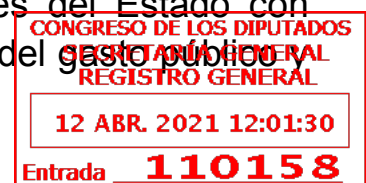
### **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**

Se sustituye el texto por el siguiente:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover un nuevo modelo de financiación autonómica que garantice la solidaridad y la igualdad constitucionales entre españoles y sus territorios, y que tenga en cuenta la población, el envejecimiento y las circunstancias que inciden en el coste de los servicios públicos, así como las exigencias de estabilidad presupuestaria.

2. Asignar las consignaciones anuales destinadas al capítulo VI de Inversión en la Ley de Presupuestos Generales del Estado con criterios que preserven la eficiencia en la selección del gasto público y





la equidad en su distribución entre Comunidades Autónomas, y evitando agravios comparativos entre regiones.”

Justificación.- Acometer urgentemente la reforma del sistema de financiación autonómica, pendiente desde 2014.

Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2021

Isidro Martínez Oblanca  
Diputado por Asturias (FORO)  
Grupo Parlamentario Mixto

Portavoz  
Grupo Parlamentario Mixto

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Plural (Sr. Baldoví Roda), sobre la urgente necesidad de reforma del sistema de financiación autonómica, así como el establecimiento de medidas compensatorias como el Fondo de Nivelación mientras no se efectúe dicha reforma**, con número de referencia 173/000063.

Congreso de los Diputados, a 12 de abril de 2021.

Edmundo Bal Francés.  
Portavoz Adjunto G.P. CIUDADANOS

**ENMIENDA ÚNICA**

**TIPO DE ENMIENDA:** De modificación.

**TEXTO QUE SE PROPONE:** Se propone la sustitución de la parte dispositiva del texto de la Moción, por el siguiente redactado:

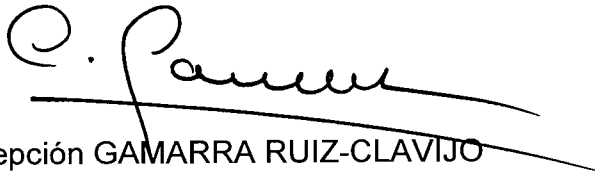
*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas en relación con la urgente necesidad de reforma del sistema de financiación autonómica:*

- 1. Presentar, antes del fin del presente ejercicio presupuestario, una reforma del sistema de financiación que establezca un nuevo modelo con recursos suficientes y repartidos equitativamente entre todas las comunidades autónomas, mediante el cual se garantice una financiación justa que posibilite a todos los españoles tener unos servicios públicos fundamentales dignos, considerando para ello, tanto el Informe de la Comisión de Expertos para la revisión del Modelo de Financiación Autonómica creado a iniciativa de la Conferencia de Presidentes en el año 2017, como las propuestas contenidas en el segundo informe de la Comisión de Expertos nombrada por las Cortes Valencianas en diciembre de 2017.*
- 2. Establecer medidas transitorias de carácter temporal que compensen la adecuación de recursos a las Comunidades Autónomas que están infrafinanciadas, como el Fondo de nivelación, hasta que se apruebe el nuevo sistema de financiación.*
- 3. Reconocer los déficits de financiación acumulados que sufren distintas Comunidades Autónomas, como la Comunidad Autónoma de Valencia o la Región de Murcia, por el mal funcionamiento de los diferentes sistemas de financiación, y considerar el establecimiento de mecanismos de compensación de los mismos, con el fin de que el nuevo modelo no nazca lastrado por la injusticia diferida de los anteriores”.*

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción** del Grupo Parlamentario Plural (Compromís) sobre la urgente necesidad de reforma del sistema de financiación autonómica, así como el establecimiento de medidas compensatorias como el Fondo de nivelación mientras no se efectúe dicha reforma. (173/00063)

Madrid, 13 de abril de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

## ENMIENDA

### DE MODIFICACIÓN

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

- 1. Presentar una propuesta del sistema de financiación que establezca un nuevo modelo de financiación autonómica y local que respete los principios de autonomía, suficiencia y solidaridad. Este nuevo modelo de financiación autonómica debe reconocer la autonomía financiera de las CCAA en todos sus términos, incluyendo la autonomía fiscal, evitando que se obligue a subir determinadas figuras tributarias sobre la base de una eventual equiparación fiscal en todas las CCAA como pretende el Gobierno central.*

*En concreto, el nuevo modelo de financiación debe prever la eliminación de los impuestos de patrimonio y de sucesiones y donaciones.*

- 2. Mientras se aprueba el nuevo sistema de financiación autonómico y local, establecer medidas de financiación transitoria que garanticen una financiación justa, suficiente, equitativa y solidaria de todas las CCAA, especialmente de aquellas que están infrafinanciadas.*

*En especial tendrá que atenderse al déficit que se generará en 2022 y 2023 por las entregas a cuenta de 2020 y 2021 que no tuvieron en cuenta el desplome de la recaudación tributaria y que va a generar una deuda de más de 6.000 millones de euros cada año.*

- 3. Comprometerse a ejecutar las inversiones que deriven de las previsiones estatutarias - recogidas en los estatutos de autonomía, tal como figura en el propio del Estatut d'Autonomia de la Comunidad Valenciana*

- 4. Incluir a los sectores económicos que no recoge el Anexo I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que cumplen el resto de requisitos exigidos en el mismo, y que representan áreas fundamentales de*

*actividad en el conjunto de la economía española y, de manera singular, en la economía de la Comunidad Valenciana.*

- 5. De acuerdo a la legítima petición de que las Entidades Locales participen de forma directa en la gestión del 14,56% de los fondos que España recibirá de la UE para la Reconstrucción, porcentaje que equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado, se cederá a las Entidades Locales valencianas la cantidad correspondiente de ese porcentaje ponderado por su peso relativo respecto al resto de Entidades Locales de nuestro país.”*

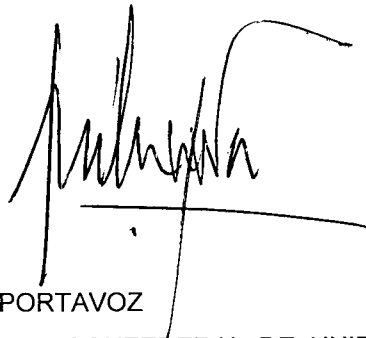
**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Plural (Sr. Baldoví Roda), sobre la urgente necesidad de reforma del sistema de financiación autonómica, así como el establecimiento de medidas compensatorias como el Fondo de Nivelación mientras no se efectúe dicha reforma. **(Núm. expte. 173/000063)**

En el Congreso de los Diputados, a 13 de abril de 2021.



PORTAVOZ  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



PORTAVOZ  
G.P. CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-  
EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN



## ENMIENDA

De modificación

“El Congreso insta al Gobierno a:

1. Iniciar de manera urgente, y con la participación de los territorios, el desarrollo de la previsión de las reglas y principios que deben regir el sistema de financiación de las comunidades autónomas y el procedimiento para establecerlo, con el objetivo final de aprobar un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas que resuelva las carencias, asimetrías y ambigüedades del sistema actual.
2. Que el nuevo sistema de financiación garantice la equidad y la suficiencia financiera para todas las comunidades autónomas. Se debe elaborar y negociar un nuevo sistema que garantice los principios de autonomía, coordinación, solidaridad y corresponsabilidad, así como la prestación de los servicios públicos esenciales en todas las comunidades autónomas, de manera que todos los ciudadanos y ciudadanas, con independencia de donde vivan, accedan en igualdad de condiciones a dichos servicios.
3. Que el nuevo sistema de financiación garantice también la responsabilidad fiscal de las comunidades autónomas. En la elaboración del nuevo sistema se prestará especial atención a la simplificación del mismo, así como a la transparencia en la asignación y reparto de los fondos públicos, que en última instancia proceden de los impuestos que pagan todos los españoles.
4. Garantizar que los sistemas habilitados para posibilitar la financiación de las comunidades autónomas se ejecutan con parámetros objetivos, con la adecuada diligencia, y permitiendo que las comunidades autónomas atiendan, en el marco de su autonomía política y financiera, el cumplimiento de sus competencias, especialmente las referentes a los servicios públicos fundamentales.
5. Analizar posibles medidas a adoptar para aliviar el elevado nivel de endeudamiento de algunas CCAA.
6. Mientras se aprueba el nuevo Sistema de Financiación Autonómico, estudiar la implementación de nuevas medidas transitorias, como las que ya se han llevado a cabo durante la pandemia, que, en igualdad de condiciones y sin necesidad de recurrir al endeudamiento, garanticen a las comunidades autónomas los recursos suficientes para la prestación de unos servicios de calidad.”